



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN VIENA CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO/A DE SERVICIO CONVOCADO EL 20 DE MAYO DE 2026.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4. de la convocatoria para cubrir una plaza de personal laboral fijo, con la categoría de EMPLEADO/A DE SERVICIO, en la Embajada de España en Viena, publicada el 20 de mayo de 2026, se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas que motivan su exclusión.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	Nif o pasaporte	Apellido/s	Nombre
1	776***68M	DIAZ GALLEGO	CARMEN
2	XDE***508	SILVA AMORRORTU	MARIA BEGOÑA
3	174***421	SANTELIZ PARRA	IRIS INES
4	746***15S	ONTIVEROS CASTILLA	MIGUEL NEREO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Motivos de exclusión:

- (1) Falta copia del DNI o pasaporte
- (2) Falta *curriculum vitae* del candidato
- (3) Falta anexo III
- (4) Solicitud presentada por otras vías no establecidas en la convocatoria.

	Nif o pasaporte	Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
1	334***74F	SOLER VALENCIA	MELCHOR	(2)

De acuerdo con la base 4.1 de la convocatoria, los aspirantes excluidos por los motivos anteriormente reseñados disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos que motiven su exclusión al presente proceso selectivo.





LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Se convoca, a los aspirantes admitidos, a la prueba de la fase de oposición que tendrá lugar el día **19 de junio de 2026, a las 11.30 h.**, en la sede de la Embajada de España en Viena, Argentinierstrasse núm. 34, 1040 Viena. Para la realización de la prueba, será imprescindible la exhibición de DNI o pasaporte.

En Viena, a 09 de junio de 2026.

La Presidenta Suplente del
Órgano de Selección

Leyre Lozano Mendía
Consejera

La Secretaria

Blanca Mª Bello Sanz
Canciller

La Vocal

Rocío Colmenarejo de la Cuesta
Oficial

